



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE,

20 NOV 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE: N° 771 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de Patente.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la Patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Obras Municipales.

Autorizase a contar de esta fecha, el contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ROXANA VILMA ESTEBAN GÓMEZ
RUT : 9.341.171-4
Dirección Particular : Comercio N° 651

PATENTE

Rol : 6-73
Actividad Económica : Venta de Comida Rápida, Bebidas Analcohólicas

TRASLADO

De la Dirección Comercial : Sanfuentes N° 390
A la Dirección Comercial : Av. Comercio N° 651

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE